

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2021/4649** *Delegación especial para celebración de enlaces matrimoniales en varios ediles de la Corporación.*

**Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

**Hace saber:**

Que el día 6 de octubre de 2021 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

"Decreto

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Conceder a la Edil D.<sup>a</sup> María de las Nieves Rusillo Garrido, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Jesús Navarro Fernández y D.<sup>a</sup> Mercedes Verdú González, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 2021 a las 13:00 horas en los Salones Ideal.

2º.- Conceder al Edil D. Juan Antonio Pradas Isaac, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Francisco Martínez Sánchez y D.<sup>a</sup> María Hernández Salido, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 2021 a las 13:00 horas en las instalaciones de Picualía (Agrícola de Bailén Virgen de Zocueca SCA).

3º.- Dar traslado de la presente Resolución a los Concejales, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 7 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.